



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00 - WhatsApp: 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2022 00655 00

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022

Da cuenta el Despacho que en el escrito de tutela el accionante solicitó la eliminación de un reporte negativo registrado por Comunicación Celular SA Comcel S.A en la central de riesgo financiero Procredito LTDA, la cual no fue vinculada al trámite de esta acción constitucional. En consecuencia, se le vinculará para que en el **término de 8 horas** ejerza su derecho a la defensa, se pronuncie respecto de los hechos y pretensiones de la acción de tutela y particularmente informe si el promotor cuenta con un reporte negativo, si ello es así, cuándo se originó y cuántos días refleja en mora.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR Y NOTIFICAR a **Procredito LTDA** a través de **Fenalco Antioquia** y su representante legal María José Bernal Gaviria o quien haga sus veces al momento de notificar esta providencia a fin de que se pronuncie respecto de los hechos y pretensiones y particularmente, señale si el promotor cuenta con un reporte negativo, si ello es así, cuándo se originó y cuántos días refleja en mora.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: PUBLICAR esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80e12db43e149bbea837ed0ec7d4a833a6383e0097c2aa727035b4a1dd67fa8b**

Documento generado en 12/09/2022 11:22:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>